

20 Feb. 1858

C2148 196

2



EN virtud de la facultad que me concede el artículo 8.º del Real decreto de 20 de Junio de 1849, he tenido á bien nombrar á V. Vocal de la Junta Municipal de Beneficencia de esa villa.

Lo que digo á V. para su satisfacción, y con el objeto de que se presente á tomar posesion de dicho cargo.

Dios guarde á V. muchos años.

Badajoz 20 de *Febrero* de 1858

Atiguel M. ...

Sr. D. Cipriano Montano de Espinosa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



En virtud de la Real Cédula que me
 comunicó el Sr. D. Juan de los Rios, de
 fecha de 20 de Junio de 1849, ha-
 biendo a para nombrar a V. Fiscal
 de la Junta Municipal de Badajoz.
 en la villa de...
 me que digo a V. para su saber
 que con el objeto de que se
 presente a tomar posesion de dicho
 cargo...
 me que digo a V. para su saber
 de...

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

20 Feb 98

Vocal Inst. Beneficencia

0



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL